



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

17641

Procedimiento ordinario 694/2015 sobre otras materias

D./D^a. MARIA TERESA RINCON AGUDO, Letrada de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el procedimiento ORDINARIO que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca bajo el numero 694/15 seguido a instancia de D. JUAN SALVA CALDÉS frente a LOS POSIBLES HEREDEROS IGNORADOS DE D^a CATALINA MUT SALVÁ se ha dictado SENTENCIA, de cuyo contenido podrán tener conocimiento los interesados en la Oficina de este Juzgado sito en C/ Travessa den Ballester numero 20 de Palma de Mallorca.

Y encontrándose LOS POSIBLES HEREDEROS IGNORADOS DE D^a CATALINA MUT SALVÁ, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de NOTIFICACION en forma a LOS POSIBLES HEREDEROS IGNORADOS DE D^a CATALINA MUT SALVÁ, de la SENTENCIA haciéndole saber que podrá tener conocimiento íntegro de la resolución en el domicilio de este órgano judicial, anteriormente señalado, y que contra dicha resolución cabe interponer RECURSO DE APELACION en el termino de VEINTE DIAS hábiles, desde la publicación del presente, previa constitución de un único deposito de 50 €, tal y como se exige en el Disposición Adicional Decimoquinta de la LOPJ (BOE 4-11-09), pago que deberá constituirse en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en el Banco Santander num. 0454-0000-04-0694-15, indicando que se hace en concepto de recurso.

PALMA DE MALLORCA a treinta de Noviembre del dos mil quince.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

